

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las 10: 30 horas, del día jueves 12 de marzo del dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Grados de la Facultad de Agronomía, presidido por el Dr. Raúl Rupino Campos Tipiani, **Decano** de la Facultad de Agronomía; CP. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaria del Consejo de Facultad**; así como los siguientes **delegados docentes**: Dr. Edwin Guillermo ÇAuris Melgar, Dr. Luis Felipe Bendeزú Díaz, Ing. Carlos Jhonson Lozano Valenzuela, Dr. Vicente Sebastián Almeyda Napa, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Julio Cèsar Chàvez Càrdenas, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón Mag. Lazaro Evaristo Lizarbe Alache, **delegados Estudiantiles**: Sr. Gerson David, Barrionuevo Sanchez, Sr. Leonardo Joshep, Balbuena Yupanqui, Srta. Ivana Miriana, Quispe Castillo; para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Grados y Títulos.
2. Prorroga de Contrato docente Semestre Académico 2025-II
3. Cobertura de plaza docente por deceso del Dr. Hugo Vásquez Salas
4. Promoción de categoría del Dr. Juan Leonardo Tejada Hinojosa
5. Aprobación del Plan de Estudios 2025-II
6. Otros

El Mag. Ángel Mendoza pide cuestión previa y pide 1 minuto de silencio por quien en vida fue Dr. Hugo Alberto Vásquez Salas.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Acta de Sesión Ordinaria del 12/02/2026

Se aprueba por unanimidad con cargo a regularizar las Observaciones efectuadas por el Mag. Angel Mendoza en la lectura de esta acta del 12/02 se nombró al Dr. Edwin Auris y el no asistió a este consejo, y en el punto De despacho sobre juramentación de los nuevos Miembros del Consejo de Facultad se debe de agregar Y nombrar a Cada miembro ganador.

DESPACHO

1.- **Se ha elevado el Oficio N°137-D-FA-UNICA-2026** a la Presidenta del comité Electoral Universitario solicitando que acredite al miembro docente accesitario al consejo de Facultad de Agronomía por fallecimiento del miembro titular.

2.- **Prorroga de contrato docente Semestre Académico 2025-II**; el Sr. Decano manifiesta que ha llegado el Oficio Circular N°08-2026-R-UNICA del Rectorado que solicita informe en el término de 24 horas de haber recibido el presente documento, la necesidad de requerir con docentes; igualmente informar si existe la necesidad de prorrogar los contratos de docentes.

3.- **Cobertura de Plaza docente por deceso del Dr. Hugo Alberto Vásquez Salas**; el Sr. Decano manifiesta que con Oficio N°033-2026-DACA-FA-UNICA el Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas solicita ante el deceso del docente Dr. Hugo Alberto Vásquez Salas, se gestione ante la Alta Dirección que la plaza de docente principal a D.E. sea revertida a dos plazas de auxiliar, con la finalidad de poder cubrir las necesidades del Departamento y garantizar el normal desarrollo de nuestro Plan de Estudios en el Semestre Académico 2025-II

4.- **Solicitud de Promoción de Categoría del Dr. Juan Leonardo Tejada Hinojosa**; El Sr. Decano manifiesta que, con Oficio N° 0125-D-FA-UNICA-2026, ha elevado al Rector la solicitud presentada por el Dr. Juan Leonardo Tejada Hinojosa docente Asociado a T.C. de la Facultad de Agronomía en la que solicita ascenso a la categoría de Docente Principal.

5.-Aprobación del Plan de Estudios 2025-II; El Sr. Decano manifiesta que la Dirección de Escuela Profesional ha remitido el Plan de Estudios y la distribución de la Carga Lectiva 2025-II de los Departamentos Académicos de Ciencias Agrícolas y Horticultura para ser aprobados por el Consejo de Facultad.

INFORMES

El Sr. Decano informa que:

-Se ha perdido el principio de autoridad en nuestra Facultad, como es el caso del Dr. Baudelio Risco que ésta representándonos en el Festival de la Vendimia a través del Ministerio de Agricultura; pero en ningún momento nos ha hecho llegar un documento oficial menos para trasladar equipos de la Facultad al campo ferial, en caso de que se extravié un equipo el responsable es el Decano, Director de Escuela y los encargados de los Laboratorios; a última hora ha tenido que redactar un documento, todo tiene que ser por la vía regular no podemos ser informal; de igual manera convocamos con un memorándum a mediados de diciembre la participación obligatoria de todos los docentes para determinar si se continuaba con el paro Nacional o no, hubieron varios docentes que no llegaron y fueron notificados para que por escrito hagan su descargo del motivo porque no habían asistido o de manera personal tuvimos 2 docentes que no lo hicieron, es el caso del Dr. Lucio Astocaza Perez y el Dr. Timoteo torres Pinchi.

-Con motivo del Aniversario Institucional de la Universidad NSLG, llegó el Oficio circular N°004 del Rectorado que obligaba la participación de todo el personal docente y administrativo para el desfile y izamiento del Pabellón Nacional y pasacalle cumplimos con oficiar a todos los docentes; sin embargo no todos participaron, a raíz de ello se les ha enviado un memorándum a todos los docentes que no participaron dándole la opción que hagan su descargo por escrito y justificar porque no asistieron la otra opción es que se acercaran a la Oficina del Decano y de manera verbal justificaran su inasistencia, hay docentes que hasta la fecha no quieren hacer justificar como es el caso del Dr. Lucio Astocaza Perez que se ha negado a recibir el memorándum que fue dejado en el Departamento académico al que pertenece, el caso del Dr. Pedro Arturo Cabrera Huaranga que si ha recepcionado el memorándum; pero que hasta la fecha no ha hecho su descargo ni se ha acercado a justificar al decanato su inasistencia, el Dr. Timoteo torres Pinchi me envía 2 documentos en uno de ellos menciona que el si hizo su descargo de la falta que tuvo en diciembre cuando lo convocamos para el levantamiento del paro, ésta faltando a la verdad porque el descargo lo realiza el 23 de enero y el requerimiento del descargo se hace el 6 de enero, ósea lo hace de manera extemporánea y no lo ha dirigido directamente al decanato si no que lo ha dirigido a su jefe de departamento con copia al correo personal del decano, cuando lo debió de hacer por mesa de partes de manera física o virtual de la Facultad y lo otro que de manera amenazante dice que el no ésta obligado a asistir a un evento que se realice los días domingo porque la ley lo ampara y que yo soy el que tiene que pedirle disculpas por haberle llamado la atención, en este caso de acuerdo a lo normado le voy a dar otra opción para que ellos justifiquen esta inasistencia; porque no solamente están incumpliendo a la autoridad si no también están incurriendo en desacato, esto no es abuso de poder de lo que se trata es de poner disciplina dentro de la Facultad, si en caso ellos no justifican su inasistencia voy a aplicar de acuerdo al Reglamento el Artículo N°100 voy a poner a disposición del Consejo de Facultad para que evalúen cual va ser la sanción.

-He recibido la R.R. N°275-R-UNICA-2026, que ratifica la Resolución Presidencial N°014-CEU-UNICA-2026 que resuelve proclamar ganadores del Proceso Electoral a los miembros de los Consejos de Facultad de docentes de la UNSLG; quienes fueron elegidos el 06 de febrero del 2026 al 29 de setiembre del 2026, a los siguientes docentes de la Facultad de Agronomía:

Docentes Asociados

- 1.- Chávez Cárdenas, Julio César
- 2.- Huallanca Calderón, Doraliza Luzmila
- 3.- Gutierrez Araujo, Oscar Placido
- 4.- Lizarbe Alache, Lazaro Evaristo

Docentes Auxiliares

- 1.- Huallanca Valencia, Carlos Antonio
- 2.- Musto Lazarte, Juan José

-Con oficio N°0102-D-FA-UNICA-2026, se solicita al alcalde de Subtanjalla de atención al Servicio de recolección de residuos sólidos en la Facultad de Agronomía, disponiendo el ingreso del camión recolector a las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la UNSLG por razones de salubridad y seguridad ambiental, el alcalde se ha comprometido a enviar este servicio de los camiones recolectores 2 veces a la semana. Martes y jueves.

-El Sr. Rector comunica que el paro de docentes universitarios fue declarado ilegal y por lo tanto se tenía que proceder al descuento de sus haberes, el ha conversado con la dirigencia sindical y ha llegado a un acuerdo que los días de estas vacaciones sean compensados a cuenta de los del paro nacional y que internamente nosotros demos vacaciones sin ningún tipo de documento, el día de ayer lo hemos democratizado ante 18 docentes que estuvieron presente y hemos quedado que el docente puede venir el día lunes a regularizar su asistencia por que tenemos que elevar ese informe a recursos humanos hasta el 31 de marzo comprometiéndonos a entregar los sílabos y carga lectiva y no lectiva.

-Con Resolución Rectoral N°373-R-UNICA-2026, se proyecta el cronograma de actividades de los semestres académicos 2026-I, 2026-II, 2027-I y 2027-II

-La universidad UNSLG tiene declarado ante SUNEDU que el dictado de sus clases es de manera presencial y en el calendario de actividades abarca hasta los días sábados; sin embargo la SUNEDU aprobó una directiva que dentro de ese marco de lo presencial se podría dictar hasta un 20% de manera virtual, opcionalmente por acuerdo de Consejo de Facultad.

PEDIDOS

-El Mag. Ángel Mendoza: pide que todo lo referente al Calendario de Actividades 2025-I y lo de SUNEDU pase a Orden del día.

-El Dr. Luis Bendezu: pide que se convoque a reuniones de coordinación y socialización con los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Agrícolas para la distribución de la carga Lectiva.

-El Mag. Carlos Huallanca: pide cambio de clase

El Estud. Leonardo Balbuena: pide que las clases de 1er año sean virtuales y que a partir de 2do año sean presenciales

ORDEN DEL DIA

1.-**Aprobación de Grados y Títulos;** el Sr. Decano remite los siguientes expedientes de Grado de Bachiller en Ciencias Agrícolas y Título de Ingeniero Agrónomo para ser aprobados por el consejo de Facultad.

GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRICOLAS

- 1.- ALLCA GUTIERREZ, JOJAYRA OLENKA

TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO

- 1.- FERNANDEZ CHALCO, LUIS ENRIQUE
- 2.- GOMEZ JANAMPA, ALDAIR
- 3.- QUEQUEZANA HERRERA, ALFREDO FRANCISCO
- 4.- VARGAS HUISA, JOSE ANTONIO

-Se aprueban por unanimidad los Grados de Bachiller en Ciencias Agrícolas y Título de Ingeniero Agrónomo.

2.-**Prorroga de Contrato docente 2025-II;** el Sr. Rector envía el Oficio circular N° 08-2026-R-UNICA, comunica la modificatoria del calendario de Actividades para el semestre académico 2025-II y

solicita en el término de 24 horas la necesidad de requerir de docentes y/o prorrogar contratos, el Departamento Académico de Ciencias Agrícolas mediante oficio N°034-2026-DACA, solicita la ampliación de contrato de los docentes: Silvestre Escudero, Antonio Keynes y Moquillaza Uribe, Maritza Estefania, para cubrir las asignaturas de Hidráulica Aplicada a la Agricultura y Matemática superior. Con Oficio N°0157-D-FA-UNICA-2026 se solicita al Rector la prórroga de los contratos de los Sres. Silvestre Escudero, Antonio Keynes y Moquillaza Uribe Maritza Estefania para el Semestre Académico 2025-II.

-Se aprueba por unanimidad, autorizar la prórroga de los contratos docentes de la Facultad de Agronomía, para garantizar el normal desarrollo del semestre académico 2025-II

3.-Cobertura de plaza docente por deceso del Dr. Hugo Vásquez Salas; se ha solicitado al Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas, debido al deceso fortuito del Dr. Hugo Vásquez su requerimiento para cubrir esta plaza, el Director de este departamento autoriza a gestionar la cobertura de la plaza dejada por el pero desdoblada en 2 plazas para auxiliares, ese es el requerimiento que le hemos hecho al sr. Rector. Lo que tenemos que hacer ahora es ratificar este pedido.

-Se aprueba por mayoría el requerimiento de la plaza presupuestada de docente principal a DE que se encuentra disponible generada por el deceso del Dr. Hugo Vásquez Salas solicitando que la Facultad pueda disponer la asignación de la referida plaza revertida a dos plazas docentes auxiliares para atender las necesidades académicas del semestre 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas.

4.-Solicitud de Asenso a la categoría de Docente Principal del Dr. Juan Leonardo Tejada Hinojoza sobre promoción y cambio de categoría; el Dr. Juan Leonardo Tejada presenta al Decanato un documento solicitando cubrir la plaza de docente principal, elevamos el oficio N° 125-D-FA-UNICA-2026 al Sr. Rector pidiendo se sirva disponer las gestiones administrativas y técnicas necesarias para la evaluación de la solicitud conforme a la normatividad vigente y de corresponder autorizar la convocatoria y lo que procede para el ascenso y la cobertura de la plaza presupuestada.

-Se aprueba por unanimidad ratificar el Oficio y pedido de ascenso de promoción y categoría del Dr. Juan Leonardo Tejada Hinojosa.

-Aprobación del Plan de Estudios 2025-II; el Señor Decano manifiesta que según el reglamento la Directora de Escuela debe de elevar al Consejo de Facultad para la aprobación del Plan de Estudios y la carga lectiva y no lectiva de los Departamentos Académicos de Ciencias Agrícolas y de Horticultura, para ser aprobados por el Consejo de Facultad

-Se aprueba por unanimidad el Plan de Estudios y la Carga Lectiva y no lectiva de los Departamentos académicos de Ciencias Agrícolas y Horticultura, con la recomendación de que el Director del Departamento Académico de Horticultura en vías de completar sus horas divida las prácticas en 2 grupos.

-Pedido del Mag. Ángel Mendoza: que todo lo referente al Calendario de Actividades 2025-I y lo de SUNEDU pase a Orden del día.

El Mag. Angel Mendoza; hizo una observación al calendario de actividades lo concreto es que no sé que esta pasando con las autoridades universitarias, somos una universidad que ha licenciado pero no estamos caminando al compas de ese proyecto estamos atrasados, vamos a empezar recién el 2025-II; sin embargo planteamos exámenes sustitutorios, aplazados que demoran por otro lado busquemos que nivelarnos; pero cuando SUNEDU plantea que nos regulemos, las clases son presenciales lo dice la ley y SUNEDU ésta contradiciendo la ley las clases virtuales si se dan pero en casos de emergencia son circunstanciales por ejemplo como vamos a formar un Ingeniero Agrónomo Virtualmente, esta Facultad debemos de tener una posición firme no a la virtualidad pido que se eleve mi pedido a la alta dirección que las clases deben de ser presenciales y que la virtualidad de acuerdo a lo normado se aplica cuando es necesario en casos excepcionales.

Pedido del Dr. Luis Bendezu sustenta su pedido manifestando que se debe de socializar y que la distribución de la carga lectiva debe de ser presencial en reunión con todos los docentes adscritos al

departamento y cada uno plantear y dar soluciones si es que hay algún entrapamiento

El Mag. Julio Chavez: manifiesta que al parecer el pedido del Dr. Bendezu se refiere a la actual gestión; pero hay que recordar que el director de la anterior gestión inclusive declaraba cerrada la sesión y tenías que aceptar lo que te dan y nunca reclamaban entonces ahora hay que ceñirse a lo que dice la norma.

El Sr. Decano: manifiesta que, a ese punto iba, en el sentido de que el reglamento autoriza que el Director del Departamento académico distribuya la carga lectiva sin embargo este consejo de facultad si lo puede exhortar a que el de manera voluntariosa como lo hace el director del departamento Académico de horticultura socialice para el futuro.

-El Mag. Carlos Huallanca: pide cambio de clase de TP a TC

El Sr. Decano: manifiesta que el no puede pedir su cambio de TP a TC en primer lugar se tiene que crear la necesidad del director del departamento. Académico, usted tiene que solicitar al director del departamento al que pertenece y el tiene que justificar, sugerir o recomendar su cambio de clase.

El Estud. Leonardo Balbuena: pide que las clases de 1er año sean virtuales y que a partir de 2do año sean presenciales

Manifiesta que viendo el requerimiento de cursos del III y IV ciclo hay cursos que son fuertes por ejemplo microbiología, topografía, son cursos que no se pueden llevar virtuales son cursos netamente presenciales en la práctica por lo que se pide que los días sábados no se pongan esos cursos virtuales; también en I ciclo como llevan cursos básicos para ellos si pueden ser virtuales los días sábados ya que no son cursos netamente de la carrera, pero para los cursos de especialidad si se pide que sean netamente presenciales.

-El acuerdo del Consejo de facultad a pedido de los estudiantes es recomendar a la directora de Escuela Profesional que las asignaturas generales podrían optarse por llevar algunas de ellas de manera virtual y que toda asignatura específica o de especialidad sea presencial.

El Sr. Decano: da por concluida la sesión, siendo las doce horas con ocho minutos del día jueves 12 de marzo del dos mil veintiséis

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE AGRONOMÍA



DR. RAFAEL PINO CAMPOS TIPIANI
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE AGRONOMÍA



C.P. LILIANA E. SOTIL LOVERA
SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD